



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.589 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 51/2016 de fecha 16 de Marzo de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 14 de Marzo de 2016, emitida por el Gerente de la Corporación de Deportes y Recreación Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 20 de Marzo de 2016
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Cachagua – Viña del Mar (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de alumnos del Taller de Golf, a Campeonato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- D/DECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.